



3

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día catorce del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, Daniel Alejandro Gámez Medina, Gabriela Portales Ávila, Nora, 1°, 3° y 5° regidor respectivamente; y C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **extraordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - a) **ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019 Y TABULADOR DE REMUNERACIONES.**
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al no contar con todos los miembros del cabildo se verifica que no existe quórum legal; por lo que no se puede efectuar la presente sesión quedando asentado de la asistencia de los CC. Mtra. Juana Virginia del Ángel Cervantes, Primer Regidor, Daniel Alejandro Gámez García, Tercer Regidor, Gabriela Portales Ávila, Quinto Regidor y C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, y así mismo queda asentada la inasistencia de los CC. María Soledad Carreño Linares, Segundo Regidor, Enrique Castro Ávila, Cuarto Regidor, Nora Maribell Guzmán García, Sexto Regidor y Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, lo anterior queda registrada, y fundamentado en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice "Los integrantes del Ayuntamiento no podrán excusarse de asistir a los sesiones, sino por causa justificada y previo aviso por escrito al Cabildo". Así mismo se contó con la asistencia de la C. C.P. Beatriz Eugenia Salas Guzman, Tesorera Municipal, para exponer, explicar y despejar dudas al respecto del punto a tratarse.

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión en Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 11:05 horas del mismo día, mes y año arriba señalado firmando para dar fe los que aquí intervienen.

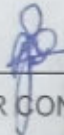


H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 27

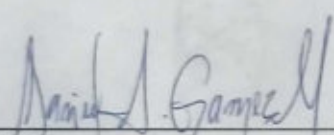
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.

REGIDORES.



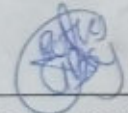
1° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. MTRA. JUANA VIRGINIA DEL
ANGEL CERVANTES

2° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. MARIA SOLEDAD CARREÑO
LINARES.



3° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ
MEDINA.

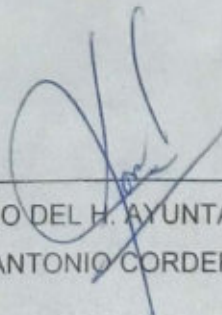
4° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. ENRIQUE CASTRO AVILA



5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. GABRIELA PORTALES AVILA.

6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. NORA MARIBELL GUZMAN
GARCIA.

SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.
LIC. PEDRO JAVIER GOZALEZ RAMIREZ.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JUAN ANTONIO CORDERO AGUILAR